



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 04 AGO 2015

RES. H. N° 0961/15

EXPTE. N° 4.197/2015.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 307/15 aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 28-07-15)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE TELEVISIÓN - Anual** (Prof. Ana Inés Echenique)
- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO - Anual** (Prof. Ana Inés Echenique)
- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE FOTOGRAFÍA - Cuatrimestral** (Lic. Víctor Notarfrancesco)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa